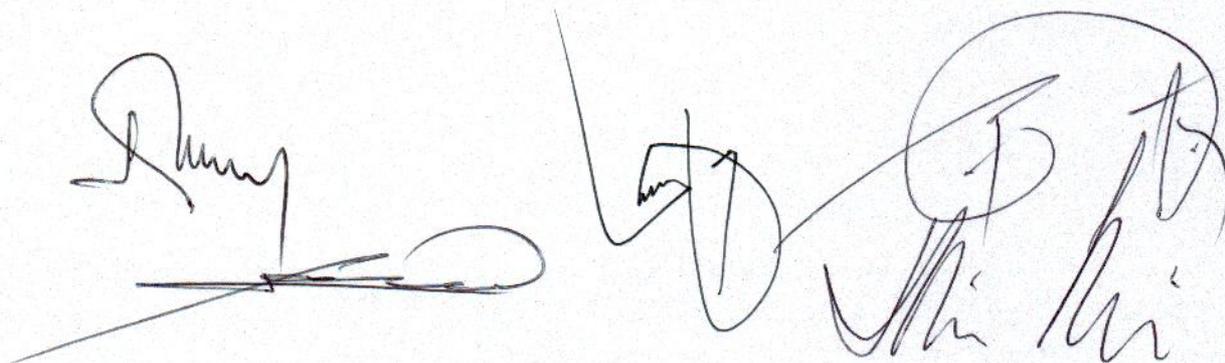


Expte.Nro.:1725140

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 21 días del mes de junio de 2016, entre la Asociación Obrera Textil de la República Argentina (AOT) con domicilio en Avenida de la Plata 754, representada en este por su Secretario Adjunto Sr. José Listo, su Secretario Gremial, Sr. Jorge Russi, con el patrocinio letrado del Dr. José Gabriel Felipe Yamuni, por una parte y por la otra la Federación Argentina de Industrias Textiles FADIT (FITA), con domicilio en Reconquista 458 Piso 9º, representada en este acto por su Apoderado-Gerente Cont. Eduardo Detoma, con el patrocinio letrado del Dr. Luis Ramírez Bosco, manifiestan con relación al acuerdo salarial celebrado entre las partes el día 15 del mes de junio de 2016 que se debe aclarar con relación a la cláusula VI. 1 y 2, que los \$ 100 mensuales pactados en la cláusula VI. 1, es por el termino de cuatro meses, en febrero, marzo, abril y mayo de 2017 o sea un total de pesos \$ 400.-; y que la suma de pesos 30 mensuales de la cláusula VI. 2. también se pagará solo durante los meses de febrero, marzo, abril y mayo de 2017 o sea con un valor total de \$ 120.-

The image shows three handwritten signatures in black ink. The signature on the left is the most legible, appearing to be 'José Listo'. The middle signature is a stylized, cursive 'J.R.' or similar. The signature on the right is also stylized, possibly 'Eduardo Detoma' or 'Luis Ramírez Bosco'. The signatures are written in a fluid, cursive style.